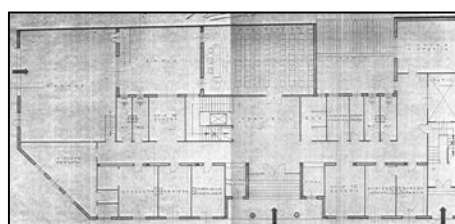
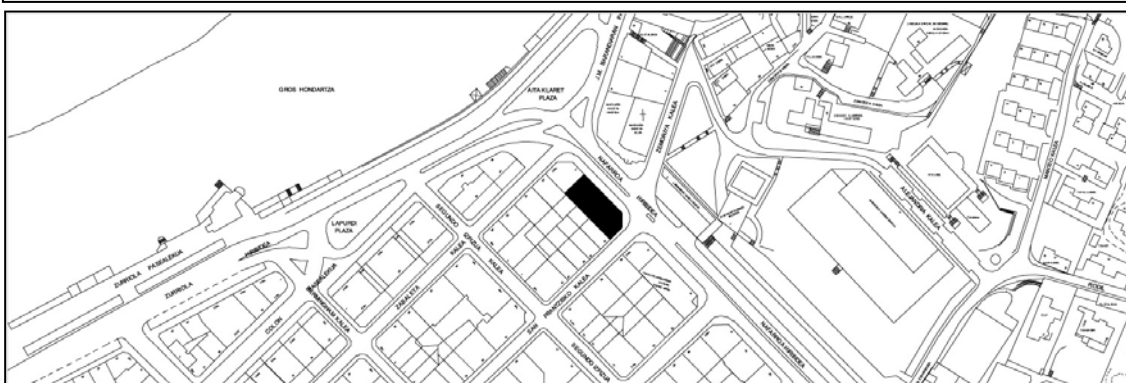


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**NAVARRA, AV DE 4**



**Autor y fecha: Joaquín Domínguez; 1942**

**Descripción.**

Edificio en esquina con semisótano, entresuelo y tres plantas altas, carácter público. Las plantas de entresuelo y baja están revestidas de caliza gris configurando el zócalo o base compositiva del edificio, y donde destaca el zaguán de entrada rehundido y precedido de pilares. Fachada aplacada de piedra arenisca con recercos de huecos e imposta de coronación de caliza, en plantas altas.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: revestimientos de piedra.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.